



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Ros; D.^{no} Andres Fernz Salera, D.^{no} Estevan
de Arvola, D.^{no} Josef maria uno, y D.^{no} Juan
Jose Tavares Regidores

Corte a madera. La Ciudad Acordó se represente al S.^{no}
Intendente de su Magestad el Departamento
de Cartagena, para que se le haya presen-
tar su licencia y permiso de poder
contar para la obra de Cope que se
ha de ejecutar de cuenta de esta Ciudad
siete cargas de Volizos q.^{ta} son necesarias
en un quemado sucedido el año de
Setecientos y noventa en el varranco
del Estepar Partido de las Culebrinas de
este termino, respecto a q.^{ta} hacienda
ha madera en el referido sitio podria
desde luego hacerse el uso que se pre-
tende, q.^{ta} encontrar se sea, lo que no
se verificara en los demas montes
y no dar lugar la execucion de dichas
obras a dilaciones algunas, mandamos
ff

